INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha		
Día	Mes	Año
31	10	2026

Contrato de Prestación de Servicios
Nº. No: 2026000526

Nombre Completo		Doc. Identidad
NURY YANNET BENAVIDES GONZALES		1089244020

OBJETO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO ESE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO DEL 01 al 31 DE OCTUBRE 2026

	Obligaciones contractuales:	Resultado / Elemento de Verificación (Tema y/o actividad) (Describir las actividades relacionadas con la obligación y ampliar con los Anexos que sean necesarios)	Control (Cumplida, En proceso, Pendiente)
1	Prestar servicios de medicina general conforme a los manuales, guías y protocolos de práctica clínica basadas en evidencia científica y bajo los atributos de oportunidad, pertinencia, continuidad, seguridad y accesibilidad en: consulta externa, programas de promoción y mantenimiento de la salud; atención inicial de urgencias, urgencias, observación, referencia de pacientes y urgencias vitales con traslado asistencial básico de acuerdo a la conducta definida atendiendo el crono rama mensual avalado r la entidad contratante, siendo obligación del contratista estar disponible a los requerimientos de la E.S.E. en la prestación del servicio cuando así lo requiera	Durante el mes de octubre se desarrollaron actividades de atención médica general en el programa de pacientes crónicos, garantizando una prestación de servicios oportuna, continua e integral en las áreas de consulta externa, urgencias y observación. Las atenciones se realizaron de acuerdo con las directrices institucionales, los protocolos establecidos y las guías de práctica clínica fundamentadas en la evidencia científica. De igual manera, se dio cumplimiento a la agenda mensual establecida por la entidad contratante y se efectuaron las remisiones a servicios de mayor nivel de complejidad, de acuerdo con las condiciones clínicas y necesidades de los usuarios atendidos en la E.S.E.	Cumplida
2	Aplicar los derechos y deberes de los usuarios incorporados dentro del plan de dirección institucional	En el desarrollo de las atenciones se garantizó el respeto y la protección de los derechos de los usuarios, así como el cumplimiento de sus deberes, fomentando una prestación de servicios basada en los principios de humanización, integralidad y calidad, en concordancia con las directrices institucionales y las disposiciones normativas vigentes.	Cumplida
3	Atender las consultas asignadas en cumplimiento de las agendas y horarios establecidos, de manera oportuna, realizando análisis y	Durante el periodo correspondiente, se dio cumplimiento con atención médica en consulta externa, realizando un total de 60 valoraciones entre usuarios del programa de enfermedades crónicas y algunos pacientes que acudieron por diferentes causas de morbilidad. Cada atención incluyó	Cumplida

	examen físico completo, definiendo el o los diagnósticos definitivos o presuntivos, guardando la privacidad del paciente y reserva del diagnóstico.	una valoración clínica completa y examen físico detallado, orientados a establecer diagnósticos oportunos y definir conductas terapéuticas acordes con las condiciones individuales de cada paciente, garantizando en todo momento el respeto por su dignidad, integridad y privacidad, así como la confidencialidad de la información clínica.	
4	Elaborar de manera clara y completa las historias clínicas, las órdenes de ayudas diagnósticas y complementación terapéutica, medicamentos e insumos que requieran según las asignaciones en los diferentes servicios.	Durante el periodo se garantizó el registro adecuado, completo y oportuno de la información clínica en las historias correspondientes a los servicios de urgencias y consulta externa, cumpliendo con los criterios de calidad y los requerimientos institucionales. De igual manera, se realizó la gestión y tramitación de órdenes para ayudas diagnósticas, exámenes de laboratorio, medicamentos e insumos médicos, así como la elaboración de formatos de referencia y remisión, asegurando el respaldo documental necesario para favorecer la continuidad, integralidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.	Cumplida
5	Brindar orientación y educación requerida por el usuario y acompañante	En el transcurso de las atenciones se desarrollaron actividades de educación y orientación dirigidas al paciente y su acompañante, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones clínicas particulares de cada usuario. Se hizo énfasis en la importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico y a las medidas no farmacológicas, el seguimiento de las recomendaciones médicas y la asistencia a los controles programados. Asimismo, se brindó información sobre la identificación oportuna de signos y síntomas de alarma, las posibles complicaciones asociadas a su patología y la importancia de acudir inmediatamente a los servicios de salud ante cualquier manifestación de riesgo. Finalmente, se verificó la comprensión de las indicaciones y recomendaciones proporcionadas, con el propósito de fortalecer el autocuidado y favorecer la continuidad del tratamiento.	Cumplida
6	Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su profesión	Se brindó asesoría, orientación y apoyo al personal técnico y auxiliar de enfermería durante la ejecución de los diferentes procedimientos asistenciales, promoviendo el fortalecimiento de las competencias del equipo de salud, la implementación de buenas prácticas clínicas y la correcta aplicación de los protocolos y lineamientos institucionales.	Cumplida
7.	De acuerdo al estado de salud de los usuarios derivar hacia los diferentes servicios de la Institución	Se gestionó la referencia de los usuarios vinculados al programa de enfermedades crónicas hacia las diferentes especialidades médicas, teniendo en cuenta los hallazgos de la valoración clínica y los requerimientos particulares de cada paciente y las solicitudes por cada EPS, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de atención y seguimiento por parte de los profesionales especializados y fortalecer el abordaje integral, oportuno y multidisciplinario de las patologías identificadas.	Cumplida

8.	Realizar la notificación obligatoria de los eventos de salud pública de conformidad con el procedimiento establecido	n el transcurso del periodo se identificó y notificó un evento de interés en salud pública correspondiente a dos casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Se llevó a cabo el registro y diligenciamiento de la ficha epidemiológica con la información requerida, garantizando su reporte oportuno al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).	**Cumplida**
9.	Desarrollar las acciones necesarias para la ejecución y fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas Salud Pública, en cumplimiento de las políticas nacionales, distritales y la normatividad vigente, y para el mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios y la comunidad del área de influencia.	Durante el periodo no se llevaron a cabo jornadas de capacitación relacionadas con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Salud Pública, teniendo en cuenta que dichas actividades no hacen parte de las responsabilidades específicas establecidas para el cargo de médico del programa de enfermedades crónicas. Sin embargo, se conserva la disponibilidad para brindar acompañamiento y colaboración en el desarrollo de estas iniciativas cuando la institución lo considere pertinente.	En proceso
10.	Reportar las enfermedades de notificación obligatoria.	Durante el mes de octubre no se presentaron casos de notificación obligatoria.	Cumplida
11.	Realizar actividades de medicina legal que sean asignadas.	En el mes de octubre no se presentaron casos que ameritaran notificación o remisión al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sin embargo, se mantuvo la disponibilidad para la atención en el servicio de urgencias de acuerdo con la programación de turnos establecida por la institución, garantizando la prestación oportuna de los servicios, la continuidad de la atención y el cumplimiento de las responsabilidades asistenciales asignadas.	Cumplida
12.	Coordinar las acciones propias del servicio en los tumos nocturnos, festivos y dominicales, en ausencia de los coordinadores	Se dio cumplimiento a los turnos y horarios asignados para la prestación de servicios en consulta externa y urgencias, manteniendo la disponibilidad y respuesta asistencial ante las necesidades de los usuarios, con especial atención a los casos de urgencia vital y demás situaciones que demandaron atención prioritaria. De igual manera, se proporcionó el respaldo médico requerido según las necesidades operativas de los servicios.	Cumplida
13.	Entrega de manera formal el tumo a su par, incluyendo la relación de pacientes que se encuentran en el momento de la entrega en observación.	Se efectuó la entrega de turno al médico responsable del relevo en el servicio de urgencias, proporcionando un informe claro, completo y actualizado del estado clínico de los pacientes a cargo. Durante el proceso se comunicaron los diagnósticos, la evolución clínica, el tratamiento instaurado y las conductas pendientes o plan de manejo establecido, con el propósito de garantizar la continuidad del cuidado, la seguridad del paciente y una adecuada articulación entre los profesionales asistenciales en contacto con el paciente.	Cumplida

14.	Acompañar las auditorías que se realicen a los diferentes programas por las aseguradoras con que se hagan contratos en la Institución	Durante el mes no se presentaron solicitudes de acompañamiento en procesos de auditoría por parte de las entidades aseguradoras. Sin embargo, se mantuvo la disponibilidad para participar en las auditorías que fueran programadas, brindando el apoyo requerido y asegurando el cumplimiento de las funciones asistenciales y administrativas propias del cargo, en concordancia con los lineamientos institucionales.	Cumplida
15.	Colaborar con la parametrización de las historias clínicas con el fin de que se ajusten los programas a las normas vigentes y a los requerimientos de las aseguradoras	Se garantizó la elaboración, actualización y registro completo de las historias clínicas de los usuarios pertenecientes al programa de enfermedades crónicas, contemplando pacientes con diagnósticos de diabetes mellitus, hipertensión arterial y enfermedad renal crónica. Este proceso se realizó conforme a los protocolos y directrices institucionales, así como a los requerimientos establecidos por las EPS y entidades aseguradoras, manteniendo una articulación permanente con la coordinadora del programa de pacientes crónicos.	Cumplida
16.	Informar y velar porque se realice el reporte oportuno de incidentes y eventos adversos que se capturen en los diferentes servicios	Durante el mes no se identificaron eventos adversos que ameritaran su notificación, se mantuvo una vigilancia continua sobre la atención brindada, con el propósito de detectar, documentar y reportar oportunamente cualquier incidente o evento que pudiera comprometer la seguridad del paciente, de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	Cumplida
17	Realizar el procedimiento de remisiones ambulatorias como se encuentra documentado en el sistema integrado de calidad, siguiendo las recomendaciones de las diferentes aseguradoras	Se realizó la gestión y tramitación de referencias ambulatorias hacia las diferentes especialidades médicas, dirigidas tanto a los usuarios del programa de enfermedades crónicas como a los pacientes atendidos por consulta de morbilidad. Las remisiones se efectuaron de acuerdo con los hallazgos clínicos, las necesidades identificadas y los criterios de pertinencia médica, dando cumplimiento a los procedimientos y requisitos definidos por las respectivas EPS y entidades aseguradoras.	Cumplida
18.	Realizar el acompañamiento durante el traslado de pacientes si remitidos a instituciones de mayor complejidad el caso lo amerita cumpliendo los protocolos establecidos	Durante el mes se mantuvo disponibilidad asistencial en el servicio de urgencias durante ocho (8) días, conforme a la programación institucional sin que se presenten urgencias vitales que ameriten acompañamiento médico.	Cumplida
19	Realizar atención médica domiciliaria para la atención de gestantes y pacientes del programa de crónicos, según se requiera.	Durante el mes se efectuaron dos visitas domiciliarias en el área urbana, en los barrios pichincha y bella vista, orientada a la atención de pacientes con enfermedades crónicas, la cual se realizó en coordinación y acompañamiento de la coordinadora del programa.	Cumplida
20	Realizar seguimiento telefónico y visitas domiciliarias a población de riesgo, (mayores de 60 años, menores de edad, mujeres gestantes, personas con enfermedades de base).	Se acompañó y apoyó a la coordinadora del programa de pacientes crónicos en el desarrollo de visitas domiciliarias, orientadas a la atención y seguimiento de usuarios con patologías crónicas. Durante estas intervenciones se participó en la evaluación de las condiciones clínicas y evolución de su patología, permitiendo identificar oportunamente situaciones que ameritaran intervención, fortaleciendo la continuidad del cuidado, el control de las	cumplida

		patologías y el cumplimiento de las estrategias de atención integral establecidas por el programa.	
21	Atender al llamado de la entidad en caso de que se presenten situaciones de Contingencia, Urgencia, Desastre o Emergencia.	Durante el mes de octubre no se registraron emergencias o contingencias que demandaran intervención o acompañamiento por parte del profesional médico; se mantuvo disponibilidad permanente para responder de manera oportuna a cualquier eventualidad que requiriera apoyo asistencial.	Cumplida
22	Garantizar la atención integral de los usuarios conforme a las rutas integrales de atención en salud definidas por el Ministerio de Salud y protección social, de acuerdo con el curso de vida, riesgos y eventos en salud.	Se garantizo la atención médica integral de los usuarios mediante la aplicación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), considerando las particularidades de cada etapa del curso de vida, los factores de riesgo individuales y colectivos y las necesidades identificadas durante la evaluación clínica. Las actividades asistenciales se llevaron a cabo en cumplimiento de las orientaciones técnicas y normativas del Ministerio de Salud y Protección Social, favoreciendo la identificación temprana de riesgos, la intervención oportuna y la continuidad de los procesos de atención.	Cumplida
23	Realizar la identificación temprana, clasificación y estratificación del riesgo familiar e individual, asegurando la captación oportuna de la población objeto de cada RIA.	Se desarrollaron acciones orientadas a la detección oportuna y clasificación de los riesgos en los ámbitos individual, familiar y poblacional, mediante la indicación de pruebas de tamizaje y procedimientos de detección temprana contemplados en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), teniendo en cuenta la etapa del curso de vida y los factores de riesgo identificados en cada valoración. Estas intervenciones facilitaron la identificación de posibles alteraciones en el estado de salud, enfermedades y patologías oncológicas, permitiendo establecer el nivel de riesgo y direccionar a los usuarios hacia las rutas de atención pertinentes.	Cumplida
24	Ejecutar las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, y paliación según corresponda en cada RIA.	Durante el periodo evaluado no se desarrollaron jornadas ni actividades colectivas específicas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, debido a que estas no se encuentran contempladas dentro de las responsabilidades propias del cargo desempeñado. Sin embargo, en el marco de las consultas médicas se brindó orientación educativa individualizada a los pacientes y sus acompañantes, abordando aspectos relacionados con sus patologías, el manejo farmacológico y no farmacológico, las prácticas de autocuidado, la prevención de complicaciones y el reconocimiento oportuno de signos y síntomas de alarma. De igual manera, se enfatizó la importancia de mantener una adecuada adherencia al tratamiento y asistir a los controles médicos programados.	Cumplida
25	Contribuir activamente al cumplimiento de las metas e indicadores institucionales relacionados con las RIAS, definidos por la EPS, la IPS o la ESE, reportando información veraz y oportuna.	Durante el mes se garantizó el cumplimiento de la totalidad de las consultas médicas programadas, efectuando el diligenciamiento integral, oportuno y adecuado de las historias clínicas, de conformidad con los lineamientos institucionales y los requisitos establecidos por las diferentes entidades aseguradoras. Fortaleciendo el cumplimiento de los indicadores de gestión del programa de enfermedades crónicas, así como asegurar la disponibilidad de información confiable y completa para la	Cumplida

		elaboración y consolidación de los informes mensuales a cargo de la coordinación del programa.	
26	Realizar seguimiento clínico a usuarios con enfermedades crónicas, gestantes, niños, adultos mayores, y otros grupos priorizados, según lo establecido en las RIAS correspondientes.	Se realizó el seguimiento médico continuo de los pacientes pertenecientes al programa de enfermedades crónicas mediante consultas de control, valorando la evolución clínica, el cumplimiento de las metas terapéuticas, la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, así como la identificación de factores de riesgo y posibles complicaciones. Estas acciones se desarrollaron en concordancia con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), los lineamientos institucionales y las guías de práctica clínica vigentes, favoreciendo la continuidad del manejo integral y el control adecuado de las enfermedades crónicas.	Cumplida
27	Brindar educación en salud al usuario y a su familia sobre autocuidado, adherencia al tratamiento, estilos de vida saludables y signos de alarma, de acuerdo con cada ruta	Se brindó educación integral a los pacientes y a su acompañante, orientada al fortalecimiento del autocuidado y la corresponsabilidad en el manejo de la enfermedad. Durante la atención se reforzó la importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, la adopción de estilos de vida saludables, el cumplimiento de los controles médicos programados y el reconocimiento oportuno de los signos y síntomas de alarma. Estas intervenciones educativas se desarrollaron de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).	Cumplida
28	Participar activamente en el trabajo en equipo con enfermería, psicología, odontología y demás profesionales, para garantizar la integridad de la atención	Se participó en actividades de articulación interdisciplinaria con los servicios de odontología y psicología, orientadas al seguimiento integral de los pacientes pertenecientes al programa de enfermedades crónicas. fortaleciendo la valoración multidisciplinaria, identificando necesidades de intervención desde las diferentes áreas y establecer acciones conjuntas encaminadas a optimizar el manejo clínico, promover la continuidad del cuidado y mejorar los resultados en salud, de acuerdo con las necesidades individuales de cada paciente y los lineamientos institucionales.	Cumplida
29	Apoyar las estrategias de atención extramural, búsqueda activa. Jornadas de salud y actividades comunitarias orientadas al cumplimiento de RIAS.	Durante el mes no se realizaron jornadas extramurales.	En proceso

NOTA: Se anexa: Cuenta de cobro
Soporte del cumplimiento de actividades contractuales.

NURY YANNET BENAVIDES GONZALES Contratista	**YEYSON ESTID CASTELLANO RIASCOS** Gerente ESE San Juan Bosco

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO

NIT: 900140292-9 - Teléfono: 3128268240 - Direción: Carrera 2 Calle 5 Esquina - Barrio el Progreso

PROCEDIMIENTOS FACTURADOS

El Profesional: BENAVIDES GONZALES NURY YANNET
Área: Medicina General
Periodo: Fecha desde: 01/10/2026 hasta: 31/10/2026

Ha cumplido con los siguientes procedimientos:

Procedimiento Facturado		Cantidad
890201	consulta de primera vez por medicina general	10
890301	consulta de control o seguimiento de programa por medici	50
890701	consulta de urgencias. por medicina general	21
	Total:	81

Firma Profesional
benavides gonzales nury yannet

Firma Elabora

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1089244020	0	NURY YANETH BENAVIDES GONZALES	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8699	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-418	LA AVENIDA BOLIVAR		0187803			ALEJA0271@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	38762644	I	2026-10-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	680.600	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38762644	2026-11-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1089244020	BENAVIDES GONZALES NURY YANNET	2.200.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	2.200.000	275.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.200.000	53.600	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	680.600	N	3869101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1089244020	0	NURY YANETH BENAVIDES GONZALES	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8699	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-418	LA AVENIDA BOLIVAR		0187803			ALEJA0271@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	38762644	I	2026-10-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	680.600	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38762644	2026-11-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.200.000	2.200.000	2.200.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	352.000	0	0	0	352.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	352.000	0	0	0	352.000
EPS(Administradoras: 1)				1	275.000	0	0	0	275.000
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	275.000	0	0	0	275.000
ARP(Administradoras: 1)				1	53.600	0	0	0	53.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	53.600	0	0	0	53.600
Gran Total					680.600	0	0	0	680.600